

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONNOR JACOBSON HOTELES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CONNOR JACOBSON HOTELES S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de junio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10003245 el **03 AGO 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **2884 LI** el **24 de agosto de 1994**.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Peder Jacobson Connor, en su calidad de Presidente Administrativo de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/15'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/13'000.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de S/15'000.000,00 dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 a la 15.000. Se podrán emitir títulos por una o varias acciones a petición de los accionistas."

Guayaquil, 5 de septiembre de 1994.

AMdeA/CMdeL

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

M.M.

mm/.